

BILBAO ABRE EL PLAZO PARA LA SOLICITUD DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN TODA LA CIUDAD

- **El Área de Regeneración Urbana destinará a este plan una partida presupuestaria de 200.000 euros.**
- **La denominada ‘Línea Verde. Ayudas Rehabilitación Energética Vivienda’ tiene como objetivo incentivar la realización de obras de rehabilitación con criterios de eficiencia energética de edificios de uso residencial y viviendas de Bilbao.**
- **Además, la convocatoria abierta del tercer Plan Renove para pequeñas obras en vivienda, dotado con 800.000 euros, también contempla ayudas para actuaciones enmarcadas a la mejora de la eficiencia energética.**

(Bilbao, a 4 de mayo de 2022).- El Área de Regeneración Urbana del Ayuntamiento de Bilbao, a través de Surbisa, ha abierto el plazo de solicitud para la nueva línea de ayudas para mejorar la eficiencia energética en los edificios y viviendas, por primera vez, de toda la ciudad.

Con una partida presupuestaria de 200.000 euros, la denominada ‘Línea Verde. Ayudas a la Rehabilitación Energética en Vivienda’ tiene como objetivo incentivar la progresiva adaptación energética de edificios de uso residencial y viviendas privadas de Bilbao por medio de pequeñas intervenciones en los mismos así como realizando un diagnóstico energético de los edificios que proponga la implementación de medidas tendentes a su mejora energética.

Según explica el concejal de Regeneración Urbana, Iván Calderón, “este Plan tiene dos vertientes: Por un lado, impulsar una auditoría energética y obtener el certificado que para final de año va a exigir el Gobierno Vasco, con el que se permitirá a las Comunidades Propietarias de edificios residenciales conocer el estado energético del inmueble y poner en marcha las medidas tendentes a la mejora de su calificación energética. Por otro, incentivará la puesta en marcha de las medidas propuestas con ayudas para la realización de pequeñas intervenciones de eficiencia energética en los edificios y viviendas de Bilbao”.

Y es que en Euskadi según el Decreto de Sostenibilidad Energética que se aprobó en noviembre, los edificios residenciales de titularidad privada deberán disponer de certificado de eficiencia energética antes del 31 de diciembre de 2022 como acción tendente a lograr el cumplimiento del Plan nacional de Energía y Clima que establece para 2030 la rehabilitación de las viviendas en condiciones de eficiencia energética.

“Gracias a la nueva línea verde de ayudas que se pueden solicitar desde esta semana logramos un ahorro para el usuario tanto a nivel energético como económico, así como un confort inmediato e ir obteniendo la consiguientes mejoras medio ambientales”, añade Calderón.

Las obras que se financian con estas ayudas son compatibles con la convocatoria abierta del tercer Plan Renove para pequeñas obras en vivienda, dotado con 800.000 euros, que también contempla ayudas para actuaciones enmarcadas a la mejora de la eficiencia energética, si bien los requisitos de las obras de la Línea Verde son más exigentes. Así, por ejemplo, un cambio de ventanas es una intervención susceptible de contar con ayudas del Plan Renove pero para tener las de la Línea Verde deben cumplir los mínimos exigidos por el Código Técnico de Edificación y lo mismo ocurre con la sustitución de la caldera que para poder contar con estas nuevas ayudas, además de ser más eficiente debe implicar una mejora de la fuente de suministro, de gasoil o eléctrica a gas u otra energía no fosil.

TIPOS DE AYUDA, PLAZOS Y CUANTÍA

La nueva Línea Verde incentivará económica y técnicamente a las Comunidades Propietarias de edificios y a propietarios de viviendas para que acometan la realización tanto de pequeñas intervenciones de mejora de energética o contraten la elaboración de los documentos técnicos, bien el certificado o la auditoría energética, de sus edificios con los que contar con el diagnóstico de las características y déficits energéticos y con el conocimiento de las oportunidades para mejorar las condiciones de eficiencia y ahorro energético a través de las obras de rehabilitación que se acuerden realizar. Todo ello en orden a incentivar la futura realización de obras de rehabilitación energética al amparo de los fondos europeos NEXT GENERATION.

Los tipos de ayuda se dividen en cuatro bloques:

1. Redacción de certificado de eficiencia energética en edificios residenciales existentes de propiedad privada.
2. Redacción de auditoría energética en edificios residenciales existentes de propiedad privada.
3. Realización de pequeñas intervenciones que tengan impacto directo en el ahorro energético de las viviendas de propiedad privada. Por ejemplo, la sustitución de carpintería exterior que cumplan con el CTE-HE 1.
4. Realización de pequeñas intervenciones en edificios que tengan impacto directo en el ahorro energético. Por ejemplo, realizar obras de aislamiento térmico parcial en el edificio o sustitución de instalaciones térmicas no eficientes.

Asimismo, la cuantía de las ayudas son las siguientes:

1. Para redacción de Certificados de Eficiencia energética de edificios: 400€, más 20€/vivienda, con un máximo de 2.000€/actuación.
2. Para la redacción de Auditorias de eficiencia energética: 400€, más 40€ por vivienda, con un máximo de 3.000€/actuación.
3. Para las pequeñas obras de mejora energética: 50% de subvención, con un máximo de 10.000€/edificio y 1.500€/vivienda.

Las actuaciones que se protegen deben estar ejecutadas desde el 1 de enero al 30 noviembre de 2022 fecha en la que finaliza el plazo de solicitud, si bien, en el caso de pequeñas obras en edificios, el plazo para finalizar las obras se amplía hasta el 31 enero 2023. Las ayudas se podrán solicitar hasta la finalización de la consignación presupuestaria o hasta el 30 de noviembre de 2022.

Este Plan de ahorro y mejora de la eficiencia energética se integra en los valores de la Carta de Bilbao, concretamente en lo relativo a la Sostenibilidad Medio Ambiental, al del Compromiso y Corresponsabilidad así como al de la Salud. Asimismo, está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como son el Fin de la Pobreza Energética, Salud y Bienestar, Energía asequible y no contaminación, Ciudades y comunidades sostenibles, Acción por el Clima.

ACERCA DE SURBISA

SURBISA es la sociedad municipal que incentiva la rehabilitación de edificios, viviendas y locales de Bilbao que deben de realizar sus propietarios/as. Sus áreas de intervención son Casco Viejo, Bº De la Cruz, Bilbao La Vieja, Bº Ferroviarios, Irala, Olabeaga y Zazpilanda. Surbisa tiene como doble objetivo que el patrimonio edificado sea seguro, accesible, eficiente y ofrezca viviendas de calidad, así como facilitar la convivencia en sus áreas de influencia. El trabajo de SURBISA busca calidad de vida y generar actividad y crear riqueza económica que revierta en la ciudad.